



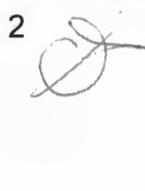
Tribunal Superior de Justicia

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas del día veinticinco de noviembre del año dos mil veinte, estando reunidos en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por parte del Comité de Adquisiciones del mismo, el ciudadano Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de esta Institución, a quien el referido Comité en sesión extraordinaria celebrada el día trece de abril del año dos mil doce, con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, acordó otorgarle facultades para que, en representación del Comité de Adquisiciones, presida las Juntas de Aclaraciones derivadas de los procedimientos de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que se lleven a cabo en este Órgano Judicial, con motivo de las Licitaciones Públicas y por Invitación Restringida, asistido de la Secretaria Ejecutiva del referido Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Gonzalo Alberto Cuevas Mena, Subdirector del Departamento de Recursos Humanos, en representación del área solicitante, el Maestro en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinador Jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Jefe del Departamento de Contraloría Interna, todos de este Tribunal, y por las empresas licitantes el ciudadano Pedro Ernesto Álvarez Montalvo por SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, quien presenta carta poder simple, otorgada a su favor por el Licenciado Ulises Hernández Tienda, representante legal de la mencionada persona moral, con la cual lo autoriza para estar presente en esta audiencia, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, así como realizar la firma de las actas correspondientes a la presente licitación, y para efectos de su identificación el señor Álvarez Montalvo exhibe el original de su credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral

con número [REDACTED], la cual este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**); el señor Gonzalo Rosique Rosique por la empresa AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., quien en este acto presenta un escrito signado por el representante legal de la citada persona moral, ciudadano Manuel Veytia Cal y Mayor, con el cual autoriza al citado Rosique Rosique para estar presente en esta Junta de Aclaraciones, y para efectos de su identificación presenta el original de su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [REDACTED], misma que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**), el ciudadano Alan Jesús Echeverría Benitez por GENERAL DE SEGUROS, S.A.B., quien presenta carta poder simple, otorgada a su favor por el ciudadano Israel Mateos Rodríguez, representante legal de la citada persona moral, mediante la cual lo autoriza para estar presente en esta Junta de Aclaraciones, y exhibe para identificarse el original de su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [REDACTED] misma que se le devuelve en este acto (**certifico haberse hecho así**) y la ciudadana Ilse Daleth Beltrán Bonilla de METLIFE MÉXICO, S.A., quien presenta carta poder simple, otorgada a su favor por la ciudadana Angélica Alquiahua Anzures, representante legal de dicha empresa, mediante la cual la autoriza para estar presente en esta Junta de Aclaraciones, y exhibe para identificarse el original de su credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número [REDACTED], misma que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**). -----

Esta audiencia tiene por objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha y hora, en el punto 3.2. de las Bases de la Licitación Pública número **PODJUDTSJ-CA 09/2020**, la cual se realiza para contratar el servicio de aseguramiento de grupo para el personal del Tribunal Superior de Justicia, y que textualmente dice: "**3.2.** La convocante celebrará una junta de aclaraciones, en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, a las **11:00** horas del **25 de noviembre** del año **2020**, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con el servicio objeto de la licitación y estas bases". -----

 2 



YUCATAN

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

A continuación, se informa que en la fecha y hora previstas como límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas correspondientes y solicitudes de aclaración, se recibieron **tres escritos**, de los que a continuación se da respuesta, en primer término, a las interrogantes plasmadas, por la empresa **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.** -----

Pregunta 1. -----

En cumplimiento al punto 4.1.1. Documentación administrativa y legal y la que compruebe su capacidad técnica, documento 2 agradeceremos a la convocante nos confirme que el presentar copia simple de los estados financieros del año 2019 firmado por profesional registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y copia de su cédula profesional y de dicho registro, estaríamos cumpliendo con este requisito. -----

R= Afirmativo. -----

Pregunta 2 -----

En cumplimiento al punto 4.1.1. Documentación administrativa y legal y la que compruebe su capacidad técnica, documento 3, agradeceremos a la convocante nos permita presentar carta en formato libre donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados nos comprometemos a darnos de alta en el Padrón de Proveedores del Tribunal Superior de Justicia o en el Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura, adicional presentaríamos SOLICITUD DE REGISTRO AL PADRÓN DE PROVEEDORES FORMATO PERSONA MORAL debidamente requisitado, copia simple de cédula de identificación fiscal y opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales vigente emitida en sentido positivo por el SAT, copia certificada de identificación oficial con fotografía y del poder del representante legal, y del acta constitutiva y de las modificaciones que se han realizado a través del tiempo, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como información de los contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios que acreditan la experiencia. -----

R= Negativo. -----

Pregunta 3 -----

En cumplimiento al punto 4.1.1. Documentación administrativa y legal y la que compruebe su capacidad técnica, documento 4, agradeceremos a la convocante nos confirme que es correcto entender que para cumplir con este requisito solo se deberá presentar Formato UDAP 01 que contenga la declaración del proveedor, sin anexar el listado de los servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas disponible en <http://www.tsjyuc.gob.mx/pdf/proveedores/IntegrantesComiteAdquisiciones.pdf>, ya que este solo para consulta. -----

R= Afirmativo. -----

Pregunta 4 -----

[Handwritten marks]

3 *[Handwritten marks]*

En cumplimiento al párrafo que citan en la página 7 de las presentes bases donde se menciona: "La documentación administrativa y legal que los proveedores quieran les sea devuelta, deberá ser acompañada con sus copias simples respectivas para que, previo cotejo con los originales o copias certificadas por Fedatario Público, les sea devuelta. En el escrito con que los presenten, los interesados deberán manifestar los documentos que solicitan se les devuelvan" agradeceremos al convocante confirmar que es correcto entender que se deberá presentar copia certificada de los Documentos 1 y 2 de la Documentación administrativa y legal. -----

R= Lo solicitado en las bases de la licitación. -----

Pregunta 5 -----

4.1. Documentación administrativa y legal. -----

Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener los siguientes datos y copia de los siguientes documentos: -----

Datos:

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

R= Afirmativo. -----

Pregunta 6 -----

Documento 10. Currículum actualizado y firmado por su representante legal. -----

Soliciten que les precisen qué datos debe contener el currículum.

El mismo no puede contener la relación de los principales clientes, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en sí mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, aunado a que la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. ---

Handwritten signatures and a number 4. There are three distinct signatures on the left side of the page, followed by the number '4' and another signature on the right side.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

R= Favor de apegarse a las bases de la presente licitación. -----

Pregunta 7 -----

Favor de confirmar que la vigencia solicitada para esta licitación es del 1/01/2021 al 1/01/2022 -----

R= Afirmativo. -----

Pregunta 8 -----

Favor de indicar el presupuesto asignado. -----

R= Negativo. No es relevante para la propuesta. -----

Pregunta 9 -----

Favor de proporcionar siniestralidad detallada de los cinco últimos años donde deberá de incluirse número de eventos, cobertura afectada, fecha de ocurrido y la Suma Asegurada pagada. -----

R= Número de siniestros: 1.

Cobertura afectada: incapacidad total y permanente.

Monto: \$440,000.00

Fecha de ocurrido: fecha del dictamen 12 de marzo de 2018.

Fecha de reportado: fecha de baja al isstey 09 de octubre de 2018.

Padecimiento: insuficiencia renal crónica en diálisis peritoneal poliquistosis renal bilateral neurofibromatosis tipo dos.

Monto reclamado: \$440,000.00

Monto pagado: \$440,000.00 -----

Pregunta 10 -----

Favor de proporcionar la prima pagada de los cinco últimos años -

R= Negativo. No es relevante para la propuesta. -----

Pregunta 11 -----

Favor de indicar si en caso de adjudicación se actualizarán listados para emisión. -----

R= Afirmativo. -----

Pregunta 12 -----

Favor confirmar si únicamente solicitan el plan básico Vida, muerte accidental, invalidez total y permanente y exención de pago de primas -----

R= Favor de apegarse a las bases de la presente licitación. -----

Pregunta 13 -----

Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados. -----

R= Favor de apegarse a las bases de la presente licitación. -----

Pregunta 14 -----

Favor de proporcionar listado de participantes en formato Excel indicando género, fecha de nacimiento y nombre. -----

R= Este listado ya fue proporcionado en la adquisición de las bases de la presente licitación. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Seguidamente, se procede a dar contestación a las interrogantes planteadas por la empresa **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**: -----

1. Solicitamos que la Solicitamos de la manera más atenta nos indique si existe personas próximas a recibir una incapacidad. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R= No tenemos conocimiento de la existencia de personal próximo a recibir una incapacidad. -----

2. Solicitamos de la manera más atenta nos indique si existe reclamaciones por siniestro pendientes de realizar. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R= Negativo. No tenemos. -----

3. Solicitamos de la manera más atenta proporcionar listado de participantes actualizado que incluya al menos: grupo, clave, nombre, puesto, fecha de nacimiento, RFC. Favor de pronunciarse al respecto-----

R= Este listado ya fue proporcionado en la adquisición de las bases de la presente licitación. -----

4. Solicitamos de la manera que el cálculo del ajuste anual sea Restando a la suma asegurada Total Final la Suma Asegurada Total Inicial, el resultado sea dividido entre dos y este multiplicado por la cuota promedio al cobro del grupo. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R= Negativo. -----

5. Estamos en el entendido que la aseguradora asignada se reserva el derecho de solicitar los estudios y exámenes que considere necesarios para confirmar el estado de invalidez de un asegurado. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R= Negativo. Favor de apegarse a las bases de la presente licitación. -----

6. Estamos en el entendido que el documento oficial para la designación de beneficiarios y para la reclamación de siniestros es el consentimiento original. Favor de pronunciarse al respecto. -

R= Afirmativo. -----

7. Favor de ratificar que, para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones generales de seguro de grupo de AXA Seguros S.A. de C. V. prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante, favor de pronunciarse al respecto. -----

R= Afirmativo. -----

Finalmente, se da contestación a las preguntas planteadas por la empresa **METLIFE MÉXICO, S.A.** -----

1. Página 1, Información objeto de la licitación y condiciones generales. Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de

Handwritten signatures and a circular stamp are located at the bottom of the page. The signatures are in black ink and appear to be of various individuals. The stamp is a simple circle with a diagonal line through it.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. **Favor de Pronunciarse al respecto.** -----

R= Afirmativo. -----

2. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Bis, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **Favor de Pronunciarse al respecto.** -----

R= No aplica. -----

3. **Página 1, Información objeto de la licitación y condiciones generales;** agradeceremos a la convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que esta aseguradora tiene registrados ante la comisión nacional de seguros y fianzas, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.** -----

R= Afirmativo. -----

4. **Página 1, numeral 1.2. Cobertura del seguro de grupo vida sin dividendos;** en apego al reglamento del seguro de grupo para la operación de vida, en relación al nombre del seguro, mi representada tiene autorizado por la comisión nacional de seguros y fianzas (C.N.S.F.) denominar al "Seguro de Grupo Vida

sin dividendos” como “Seguro Institucional de Vida Grupo sin participación de las utilidades”, otorgando las mismas condiciones solicitadas; estimaremos de la convocante confirmar que podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**-----

R= Afirmativo. -----

5. **Página 1, numeral 1.2.3. y página 2, numeral 1.3.9;** estimaremos de la convocante ratificar que el beneficio cesará sus efectos en el momento de la terminación de la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.** -----

R= Afirmativo. -----

6. **Página 1, numeral 1.2.3 indemnización por invalidez total y permanente;** se le solicita a la convocante confirmar que, en los casos de invalidez total y permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el dictamen médico otorgado por el IMSS, por lo que se deberá presentar el aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el contratante. **Favor de pronunciarse al respecto.** -----

R= Afirmativo. -----

7. **Página 1, numeral 1.2.3. y página 2, numeral 1.3.9;** Metlife México, S.A. tiene autorizado por la CNSF denominar a esta cobertura como “exención de pago de primas por invalidez total y permanente”, otorgando las mismas condiciones solicitadas, estimaremos a la convocante indicar si podemos utilizar esta designación para la presentación de las propuestas y documentación contractual. **Favor de pronunciarse al respecto.** -----

R= Afirmativo. -----

8. **Página 1, numeral 1.3.4;** se solicita a la Convocante confirmar que el inicio de la cobertura de aseguramiento será de las 12:00 horas del 1 de enero del año 2021 a las 12:00 horas del 1 de enero del año 2022. **Favor de pronunciarse al respecto.** ---

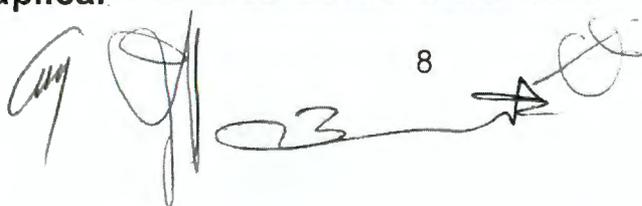
R= Afirmativo. -----

9 **Página 2, numeral 1.3.6;** para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición pública, se solicita a la convocante se sirva indicar si cuenta con la **autorización presupuestaria** y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación de seguro de personas que se solicita. **Favor de pronunciarse al respecto.** -----

R= Afirmativo. -----

10. En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita a la Convocante se sirva indicar el procedimiento y fundamento legal bajo el cual espera recibir los recursos para cubrir el pago de primas de seguro que se solicita. **Favor de pronunciarse al respecto.** -----

R= No aplica. -----

Handwritten signatures and a stamp. The stamp is a circular seal with a star in the center, containing the number 8.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

11. En complemento a las preguntas anteriores y sólo para el caso de que se llegara a otorgar el servicio por un plazo limitado, sin que la Convocante obtenga el presupuesto para realizar el pago de primas correspondiente, se solicita a ésta se sirva ratificar que, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**-----

R= No aplica. -----

12. Como complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., en cuyo caso; agradeceremos se sirva manifestar lo conducente. **Favor de pronunciarse al respecto.** -----

R= Negativo. No es relevante para la propuesta. -----

13. A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. **Favor de pronunciarse al respecto** -----

R= Negativo. No es relevante para la propuesta. -----

14. Con el propósito de que todos los licitantes participen en igualdad de condiciones, se solicita a la Convocante indicar a cuanto asciende el presupuesto asignado para la contratación del seguro que se licita. -----

R= Negativo. No es relevante para la propuesta. -----

15. Para efectos de legalidad del presente procedimiento, se solicita a la convocante se sirva ratificar que la contratación de seguro de personas objeto de este procedimiento, no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.** -----

R= Afirmativo. -----

16. Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (aseguramiento de grupo para el personal del Tribunal Superior de Justicia), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.** -----

R= Negativo. -----

17. Para efectos de garantizar las mejores condiciones de precio y calidad y de acuerdo a lo establecido en el art. 134 Constitucional, agradeceremos de la convocante confirmar que la propuesta será adjudicada a la aseguradora cuya prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. **Favor de pronunciarse al respecto.** -----
R= Negativo. -----

18. **Página 2, numeral 1.3.7;** agradeceremos a la convocante indicar el porcentaje de variación en número de asegurados de las últimas 3 vigencias. **Favor de pronunciarse al respecto.** -----
R=2017 – 263 empleados. 2018 – 258 empleados. 2019 – 260 empleados. -----

19. **Página 2, numeral 1.3.13;** agradeceremos a la Convocante aclarar cuáles son las actividades que desempeña el personal del tribunal superior de justicia. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R= Como empleados poder judicial del estado - tribunal superior de justicia nuestra principal labor es la de administrar justicia en juzgados de segunda instancia. Donde los empleados de las distintas salas se dedican al manejo de expedientes para sentencias. -----

20. **Página 3, numeral 1.3.18;** se solicita amablemente a la convocante confirmar que el esquema de administración de los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios bajo el cual operará la póliza, será autoadministración: “la convocante resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado”. **Favor de pronunciarse al respecto.** -----
R= Afirmativo. -----

21. **Página 3, numeral 1.3.20.;** se solicita amablemente a la Convocante si cumplimos este punto presentando una póliza de Accidentes Personales para estos 5 asegurados independiente a la póliza de Vida que se licita. **Favor de pronunciarse al respecto.** -----
R= Afirmativo. Debe estar contenida en la propuesta final. ----

22. **Página 3, numeral 1.3.20;** agradeceremos a la convocante confirmar que para el seguro de accidentes personales que se otorga a los 5 empleados establecidos, la cobertura de reembolso de gastos médicos podemos ofertarla por el 25% de la suma asegurada de \$440,000.00, es decir, \$110,000.00 y con un deducible de \$500.00. **Favor de pronunciarse al respecto.** -----
R= Negativo. Favor de apegarse a las bases de la presente licitación. -----

23. **Página 3, numeral 1.3.22.;** en referencia al párrafo que a la letra dice: “el proveedor al que se le adjudique la póliza otorgará la



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

cobertura de aseguramiento a los mismos precios y condiciones contratadas, hasta por tres meses más después de concluida la póliza", entendemos que se refiere a una prórroga de vigencia y que se deberá respetar la cuota al millar de suma asegurada ofertada y con base a esta última se realizará el cálculo de prima que corresponda al periodo de prórroga solicitado. **Favor de pronunciarse al respecto.** -----

R= Afirmativo. -----

24. Página 6, numeral 4.1.1. Documentación administrativa y legal y la que compruebe su capacidad técnica, Documento 2; solicitamos atentamente a la Convocante nos confirme que cumplimos presentando estados financieros dictaminados 2019, firmados por contador público con Constancia de Inscripción ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con copia de su cédula profesional y de dicho registro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R= Afirmativo. -----

25. Página 7, 4.2. Documentos de la propuesta técnica, Documento 11; con el objeto de que los licitantes participemos en igualdad de condiciones y para una mejor evaluación del riesgo, amablemente solicitamos a la convocante, proporcionar el siguiente detalle de siniestralidad de las últimas 3 vigencias: -----

a) Los siniestros pagados por cobertura con fecha de ocurrencia, fecha de pago y monto pagado. -----

b) El número de personas aseguradas, y la regla de suma asegurada. -----

c) Indicar si la siniestralidad contiene siniestros ocurridos y no reportados en vigencias anteriores. -----

Favor de pronunciarse al respecto. -----

R= Número de siniestros: 1.

Cobertura afectada: incapacidad total y permanente.

Monto: \$440,000.00

Fecha de ocurrido: fecha del dictamen 12 de marzo de 2018.

Fecha de reportado: fecha de baja al isstey 09 de octubre de 2018.

Padecimiento: insuficiencia renal crónica en diálisis peritoneal poliquistosis renal bilateral neurofibromatosis tipo dos.

Monto reclamado: \$440,000.00

Monto pagado: \$440,000.00

El número de personas aseguradas ya fue proporcionado en la adquisición de las bases de la presente licitación. La suma asegurada es fija.

No se tiene conocimiento de siniestros ocurridos y no reportados en vigencias anteriores. -----

26. En referencia a la pregunta anterior; favor de confirmar que solo se cubrirán siniestros ocurridos y/o dictaminados dentro de la vigencia del 01 de enero del 2021 al 01 de enero del 2022 y que, si

23

M

11

M

existen al día de hoy siniestros en proceso de reclamación o dictaminen, serán cubiertos por la aseguradora que tienen contratado el seguro actualmente. **Favor de pronunciarse al respecto.** -----

R= Afirmativo. -----

27. Pregunta General, Agradeceremos de la Convocante confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.** -----

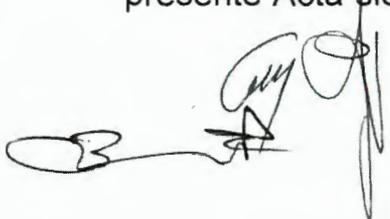
R= Afirmativo. -----

Asimismo, en cumplimiento del artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y de los artículos 43 y 44 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y toda vez que a la fecha no se han emitido por parte del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción las bases para el funcionamiento de la plataforma digital nacional, se hace del conocimiento de los particulares interesados en los procedimientos para contrataciones públicas, la información relativa a los servidores públicos que intervienen en las contrataciones en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, la cual se pone a disposición de cada uno de los participantes en este procedimiento de Licitación en el vínculo siguiente <http://www.tsjyuc.gob.mx/pdf/proveedores/IntegrantesComiteAdquisiciones.pdf> para los efectos de la suscripción del formato de ausencia de conflicto de interés (UDAP 01). -----

Las precisiones antes hechas aclaran los conceptos establecidos en el punto 1 de las bases de la licitación, relativo a la información del objeto de la misma y se agregan a ellas como adición para que surtan los efectos señalados en el segundo párrafo del artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia. -----

Seguidamente, se procedió a dar el uso de la palabra a los participantes, manifestando quedar enterados y conformes con lo anterior. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **once horas con cuarenta minutos** del día





PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

veinticinco de noviembre del año dos mil veinte, por las personas que participaron en este acto. -

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO GONZALO ALBERTO CUEVAS MENA	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	C. PEDRO ERNESTO ALVAREZ MONTALVO	
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V..	C. GONZALO ROSIQUE ROSIQUE	
METLIFE MÉXICO, S.A	C. ILSE DALETH BELTRÁN BONILLA.	
GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.	C. ALAN JESÚS ECHEVERRÍA BENITEZ.	

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	
--	--	--

Lo certifico.-----

